



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS



**Informe Sobre el Grado de Avance al Marco
Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP)
2026-2029 en Línea con el Decreto Legislativo
No.4-2025, al cierre de 2025.**

Preliminar

Contenido

Advertencia	1
Introducción	2
Resumen Ejecutivo	3
I. Antecedentes	5
II. Lineamientos para 2025	7
Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029.....	7
III. Monitoreo cierre 2025	8
Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales	8
• Resultado de las Finanzas Públicas	9
• Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras	11
• Sector Público No Financiero	13
• Empresas Públicas No Financieras.....	14
• ENEE	15
• Institutos de Previsión y Seguridad Social	16
• Administración Central	19
• Concesión Neta de Préstamos de los Institutos de Previsión.....	24

Advertencia

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Cabe mencionar, que el presente informe se realiza con cifras preliminares.

Notas: Elaborado con cifras preliminares disponibles a febrero de 2026. Las sumatorias totales pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales.

Introducción

El presente documento se publica en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que en su Artículo No.14, establece al Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a publicar el Informe sobre el Seguimiento Semestral del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), en esta ocasión se refiere al MMFMP del período 2026-2029, publicado en 2025, el cual es coherente con los techos establecidos de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante Decreto Legislativo No.4-2025, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, en cuanto a las cifras fiscales 2025-2029 en línea con lo señalado en la LRF.

Es importante mencionar, que en el presente Informe de Seguimiento al MMFMP 2026-2029, se realiza una comparación entre las cifras fiscales de ejecución al cierre de 2025 y las cifras establecidas en el MMFMP 2026-2029 estimadas para el cierre de 2025. Asimismo, dichas cifras deben estar en línea con los techos establecidos sobre las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante los artículos 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2025 concerniente a la Cláusula de Excepción para el cierre de 2025.

Al respecto, mediante Artículo 342 del Decreto Legislativo No.4-2025, se interpretó el Artículo No.4 en el numeral 3 del Decreto Legislativo No.25-2016 correspondiente a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Por otra parte, mediante Artículo 343 del Decreto Legislativo No.4-2025, se reformó el Artículo No.2 de la Cláusula de Excepción del Decreto Legislativo No.27-2021. En tal sentido, en el presente informe se le dará seguimiento a las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de 2025 establecidas en el MMFMP 2026-2029 ya que dicho documento está en línea con el Decreto Legislativo No.4-2025 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2025.

El presente documento de seguimiento que se realiza corresponde al tercer documento que establece la LRF en su capítulo sobre Transparencia Fiscal el cual, junto con lo establecido en los Artículos No. 11 y 13 que forman parte de lo relacionado con el Seguimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y del MMFMP 2026-2029. Adicionalmente, se publica mensualmente en el sitio web de la SEFIN el balance del Sector Público No Financiero (SPNF) y sus respectivos componentes en cumplimiento al Artículo No. 23 de dicha Ley.

Este Informe de Seguimiento tiene como objetivo mostrar el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP. Asimismo, se analizan los factores que han incidido en el transcurso del período 2025 en la gestión MacroFiscal y en el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas para 2025 en línea con el Artículo No.343 del Decreto Legislativo No.4-2025.

Dicho Informe se ha preparado con información del sector fiscal, disponible al cierre de 2025. Es preciso mencionar que las cifras MacroFiscales, son preliminares y sujetas a revisión.

Resumen Ejecutivo

Al cierre preliminar de 2025, el Gobierno de la República cumplió con las metas fiscales establecidas tanto en los techos definidos en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029 como en los techos aprobados mediante Decreto Legislativo No.4-2025, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece en el Artículo No.14, la obligatoriedad de la SEFIN de publicar dentro de los sesenta (60) días calendario después de finalizado el Semestre, un informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025, con énfasis en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas mediante los Artículos No. 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2025, mediante el cual se reforma el Artículo No.2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No. 27-2021 (Cláusulas de Excepción). Es preciso establecer, que, en caso de existir desviaciones significativas entre lo aprobado en el MMFMP y los resultados al cierre de cada año, se debe presentar las explicaciones correspondientes y las medidas correctivas a ser adoptadas, en caso de que la ejecución Semestral se desvíe con respecto a lo programado.

En el marco del seguimiento a las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal correspondientes al II Semestre de 2025, a continuación, se presenta un análisis detallado del grado de avance en relación con las metas establecidas en el MMFMP 2026-2029:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 2.5%, según el MMFMP 2026-2029, y la ejecución preliminar en 2025 refleja un déficit de 0.7% del PIB, resultado en línea con la interpretación de la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 4-2025 (3.4%). Este menor déficit respecto al techo máximo obedece principalmente al cumplimiento de los ingresos tributarios de la Administración Central (AC) y a la mayor captación de ingresos por contribuciones a la previsión social y otros ingresos, aunado a una menor ejecución del gasto total, especialmente del gasto de capital, ante la no obtención del financiamiento externo previsto para la cartera de programas y proyectos. Adicionalmente, el pago de intereses de la deuda, la compra de bienes y servicios, así como las transferencias corrientes, resultaron menores a lo proyectado en el MMFMP 2026-2029.
- En 2025, el crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a catorce puntos cuatro por ciento (14.4%), en este sentido, el crecimiento observado del gasto corriente nominal primario fue de 10.3%, manteniéndose por debajo del límite establecido. Lo anterior estuvo asociado a una menor ejecución en la compra de bienes y servicios y a la baja ejecución de las transferencias corrientes.
- En cuanto, a la regla número tres que establece un techo máximo que no podrá ser mayor a 0.5% del PIB de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, al cierre de 2025 muestra un monto de ejecución de L5,117.7 millones, equivalente al 0.5% del PIB.

Los resultados de la ejecución de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de 2025 se sitúan en línea con las metas fiscales establecidas en los Artículos No. 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2025, así como con el cumplimiento de las metas enmarcadas del MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025. Estos resultados evidencian los avances en el proceso de consolidación fiscal y el mantenimiento de niveles sostenibles de endeudamiento público.

Las metas fiscales para 2026-2029 se anclan en la reforma, aplicación e interpretación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que permite alcanzar un mayor déficit del SPNF, condicionado a la disponibilidad del financiamiento correspondiente y que los recursos se destinen a la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, tanto productiva como social. En este contexto, el retornar al proceso de consolidación fiscal podría requerir la revisión de la LRF vigente, con el propósito de cumplir las metas fiscales preservando niveles sostenibles de endeudamiento público. Para ello, será necesario implementar medidas de política fiscal alineadas y ancladas a lo establecido en dicha normativa.

Durante 2025, las agencias calificadoras de riesgo Moody's Investors Service y Standard & Poor's Global Ratings afirmaron la calificación crediticia soberana de Honduras en B1 y BB-, respectivamente, ambas con perspectiva estable, reflejando el compromiso del país con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal. Estas evaluaciones destacan la capacidad del Gobierno para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras, respaldada por un desempeño económico moderado, la disciplina fiscal y la gestión prudente del endeudamiento público. Asimismo, se resalta la implementación gradual de medidas de consolidación fiscal y la continuidad del programa económico suscrito con el FMI, lo que contribuye a fortalecer la credibilidad de la política macroeconómica y fiscal. No obstante, las calificadoras señalan la persistencia de desafíos estructurales que limitan mejoras en la calificación soberana, entre ellos la exposición a choques externos y eventos climáticos adversos, así como retos relacionados con el fortalecimiento institucional y la rigidez del gasto público.

Al cierre de 2025, el balance global del SPNF se situó en un déficit de L6,743.1 millones (0.7% del PIB). Dicho resultado se ubicó por debajo de la meta de déficit de 2.5% del PIB establecida en el MMFMP 2026–2029 para el cierre de 2025, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 4-2025. Lo anterior estuvo influenciado, en gran medida, por el cumplimiento en la recaudación de ingresos tributarios y por una mayor captación de ingresos por contribuciones a la previsión social de los fondos de seguridad social. Por el lado del gasto, se observó una ejecución del gasto de capital inferior a lo proyectado en el MMFMP 2026–2029, especialmente en la Administración Central (AC).

En relación con el seguimiento del balance global de la Administración Central (AC), al cierre de 2025 se registró un déficit de L19,577.7 millones, equivalente a 1.9% del PIB, resultado inferior a la meta indicativa de déficit de 3.7% del PIB establecida en el MMFMP 2026-2029 para dicho período. Este desempeño refleja una posición fiscal más favorable que la prevista, explicada principalmente por

la mayor captación de ingresos corrientes, derivada del cumplimiento en la recaudación de los ingresos tributarios y del incremento en los ingresos no tributarios. Asimismo, este resultado estuvo influenciado por una menor ejecución del gasto público, particularmente en las transferencias corrientes y en los gastos de capital, estos últimos asociados a la inversión pública directa e indirecta.

Las Empresas Públicas No Financieras, al cierre de 2025, muestran en su balance global un déficit consolidado de L8,625.4 millones (0.8% del PIB). Es importante mencionar que este resultado se explica principalmente por el desempeño fiscal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la cual registró al cierre de 2025 un déficit de L5,657.6 millones (0.5% del PIB).

Por otra parte, cabe destacar que durante 2025 Honduras mantuvo su programa apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el marco del programa económico respaldado por el FMI, el Directorio Ejecutivo del organismo concluyó la tercera revisión de los acuerdos suscritos con Honduras en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA). La finalización de esta revisión permitió a las autoridades acceder a un desembolso aproximado de USD160.0 millones, en apoyo a la continuidad del programa económico y al fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica y fiscal del país.

En el marco de la estabilidad de la política fiscal y el fortalecimiento de la confianza de los mercados, Honduras realizó el 27 de septiembre de 2025 la reapertura del Bono Temático emitido en 2024 por un monto de USD200.0 millones. Esta operación se efectuó en un contexto de mejora en las condiciones financieras internacionales y reducción del riesgo país, lo que permitió su colocación a un rendimiento de 7.475%, inferior al cupón inicial de 8.625% establecido en noviembre de 2024, evidenciando condiciones más favorables de financiamiento y una percepción positiva de los inversionistas sobre la economía nacional.

I. Antecedentes

El Artículo No. 14 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece que: *“Dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe publicar un informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, con énfasis en el cumplimiento de dichas metas y de las Reglas establecidas en el Artículo No. 3. En caso de que, la comparación entre las metas del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y la ejecución semestral presenten una desviación entre lo programado en las metas fiscales y lo ejecutado, el informe debe contener las explicaciones correspondientes y las medidas correctivas a ser adoptadas, con la previa aprobación del Consejo de ministros a propuesta del Comité Interinstitucional que se crea en el Artículo No. 6 de la presente Ley.”*

Al cierre de 2025, la política fiscal se ha regido en los Artículos No. 342 y 343 del Decreto Legislativo No.4-2025, publicado el 6 de febrero de 2025 en el Diario Oficial La Gaceta No.36,759 contentivo

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025. Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo No. 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

- Al respecto el **Artículo No.342** señala: “Interpretar el Numeral 3) del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene la Ley de Responsabilidad Fiscal, a través del cual se establece, que se debe regresar en el 2023 al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como meta de techo anual para el déficit fiscal del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realiza en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo No.27-2021 de fecha 14 de Mayo de 2021 a partir de ese resultado se debe ir bajando el déficit fiscal en cero punto cinco por ciento (0.5%) por año como mínimo, hasta alcanzar el uno punto cero por ciento (1.0%) con relación al PIB como se establece en el artículo 3 de la LRF”.
- Asimismo, en el **Artículo 343** se reforma el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.35,599, el 14 de Mayo de 2021, mediante el cual se aprobó la ampliación por dos (2) años (2022 y 2023) de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), el cual deberá leerse de la manera siguiente: “Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor al tres punto cuatro por ciento (3.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para 2025 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente hasta regresar al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el 2025, no podrá ser mayor a catorce punto cuatro por ciento (14.4%), como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)”.

Por lo cual, en 2025 se continúa tomando medidas para retornar de forma gradual al retorno de consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

En tal sentido, en el MMFMP 2026-2029 se ha considerado que la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de 2.5% con respecto al PIB, dicha meta de déficit está por debajo de lo establecido (3.4% del PIB) en el Artículo 343 del Decreto No.4-2025.

II. Lineamientos para 2025

Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029

En cumplimiento de los preceptos establecidos en los Artículos 3, 5, 8 y 10 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), se ha procedido a la presentación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) correspondiente al período 2026-2029. Este documento abarca un análisis detallado de los resultados macroeconómicos y fiscales obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2025, así como las perspectivas proyectadas para el año 2026. De este modo, el MMFMP se configura como un instrumento esencial para la toma de decisiones y para la formulación de políticas públicas congruentes con los lineamientos establecidos por la LRF.

Las proyecciones del MMFMP 2026-2029, toman como punto de partida el marco legal que establece la LRF que tiene como objetivo: *“establecer lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia”*.

El MMFMP 2026-2029 establece las bases para una política económica de salvaguarda de las Finanzas Públicas, Transparencia e Integridad Financiera, con un enfoque orientado hacia la transparencia y combate a la corrupción. El MMFMP 2026-2029 muestra metas que están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Asimismo, mantener las mejoras de las calificaciones de riesgo país. Aunado a lo anterior, el déficit del SPNF para el período 2026-2029 estará dentro de la meta establecida en la LRF y en su Cláusula de Excepción reformada en el Decreto Legislativo No.4-2025 en el Artículo 343, donde se establece para 2025 un déficit de 3.4% del PIB que se irá reduciendo al menos 0.5% anualmente hasta regresar al 1.0% PIB como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Sin embargo, en el MMFMP 2026-2029 se considera que la meta establecida sobre el déficit del SPNF con respecto al PIB es de 2.5% del PIB para el 2025. Dicha meta se encuentra por debajo de lo establecido en el Artículo antes mencionado.

En tal sentido, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y lineamientos establecidos en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025 son las siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 2.5%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a catorce punto cuatro por ciento (14.4%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2025.

Las cifras fiscales contempladas en el MMFMP 2026-2029 muestran una senda de convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

III. Monitoreo cierre 2025

Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo un seguimiento para evaluar el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, conforme a lo establecido en el MMFMP 2026-2029 y coherente con las metas establecidas en el Artículo 343 del Decreto Legislativo No.4-2025 para el cierre de 2025.

A continuación, se presenta el grado de avance de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el cierre 2025 del MMFMP con respecto a la ejecución al II Semestre 2025:

Cuadro No. 1
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Detalle	MMFMP 2026-2029 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Observaciones
Regla 1 Balance del SPNF (% del PIB) ^{d/}	-2.5%	-0.7%	En línea con la meta anual
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente ^{c/} de la AC (%)	14.4%	10.3%	En línea con la meta anual
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.5%	En línea con la meta anual

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No.4-2025

c/ Se refiere al gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF

d/ El déficit del SPNF establecido para el MMFMP 2026-2029 para el cierre 2025 esta por debajo de la meta según el Decreto No.4-2025.

Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 2.5% del PIB para el cierre 2025.

La meta esperada del techo del déficit del SPNF en el MMFMP 2026-2029 establece que no podrá ser mayor al 2.5% del PIB al cierre de 2025. Dicha meta está en línea con lo aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.4-2025 en el Artículo 343.

Al respecto, al cierre de 2025 el balance global del SPNF registró un déficit de 0.7 % del PIB (L6,743.1 millones), situándose por debajo de la meta establecida. Este resultado se explica principalmente por el cumplimiento de las metas de recaudación de ingresos tributarios, la mayor captación de ingresos por contribuciones a la previsión social, así como a la menor ejecución del gasto total, en particular de los gastos de capital.

Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 14.4%.

La Regla Número 2 establece que el crecimiento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no debe superar el 14.4%. Al cierre de 2025, el crecimiento del gasto corriente nominal primario se situó en un 10.3%, lo que indica que se mantuvo dentro del margen permitido por la regla.

Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2025, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En seguimiento a dicha Regla, los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2025 reflejaron un monto de L5,117.7 millones equivalente al 0.5% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF para el cierre 2025. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal adoptadas durante el 2025, donde el Gobierno ha sido responsable con el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2025, están enmarcadas en el Decreto Legislativo No.4-2025, y dan cuenta del avance sostenido hacia la consolidación fiscal, así como del mantenimiento de una trayectoria prudente de endeudamiento público.

- **Resultado de las Finanzas Públicas**

Al cierre de 2025, la economía de Honduras continuó demostrando resiliencia frente a un entorno externo incierto, marcado por cambios en el comercio internacional y cambios en las políticas de inmigración. En este contexto, la continuación de una política fiscal prudente, al tiempo que fomenta la inversión productiva y social permitió al Gobierno mantener una senda de consolidación fiscal, reafirmando su compromiso con la transparencia y la sostenibilidad en el manejo de los recursos públicos.

A nivel interno, el contexto político estuvo marcado por la celebración de las elecciones generales el 30 de noviembre de 2025, dando inicio al proceso de transición hacia una nueva administración. Si bien la transición implica ajustes en la gestión administrativa, el Marco Macro Fiscal vigente y las metas fiscales aprobadas constituyen un ancla institucional que favorece la continuidad de la política económica. En este sentido, la preservación de la disciplina fiscal será clave para continuar con la consolidación de la sostenibilidad de la deuda y mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Con información preliminar a febrero de 2026, el Gobierno de la República logró, por cuarto año consecutivo, el cumplimiento de las metas establecidas tanto con los techos definidos en el MMFMP 2026-2029, como en los techos establecidos mediante Decreto Legislativo No.4-2025. El desempeño de las finanzas públicas en 2025 reflejó una gestión fiscal responsable y transparente, evidenciada en el cumplimiento de la meta establecida de recaudación tributaria, y un mayor control del gasto corriente.

Durante 2025, el Gobierno de la República continuó con su compromiso de apoyar a los sectores más vulnerables y combatir la pobreza y la migración, a través del aumento del gasto social prioritario. Lo anterior se reflejó en la ejecución de transferencias monetarias condicionadas, como el Bono Tecnológico, la asistencia a agricultores, la merienda escolar y la Red Solidaria. Asimismo, se mantuvieron subsidios focalizados a la energía eléctrica, el Gobierno autorizó ajustes salariales en el sector público, junto con la reevaluación del salario mínimo, mientras se atendió oportunamente el servicio de la deuda y demás obligaciones financieras del Estado.

En el marco de su estrategia de financiamiento sostenible, Honduras realizó el 27 de septiembre de 2025 la reapertura del Bono Temático emitido en 2024, por un monto de USD200.0 millones. Esta operación se efectuó en un contexto de mejora en las condiciones de mercado y reducción del riesgo país, lo que permitió su colocación a un rendimiento de 7.475%, inferior al cupón inicial de 8.625% establecido en noviembre de 2024. El resultado evidencia condiciones más favorables de financiamiento externo y una percepción positiva de los inversionistas internacionales sobre la estabilidad macroeconómica y fiscal del país.

Por otra parte, durante 2025 Honduras continuó avanzando en la implementación de su programa económico respaldado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En este contexto, el Directorio Ejecutivo del organismo concluyó la tercera revisión de los acuerdos en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA), lo que permitió un desembolso aproximado de USD160.0 millones y elevó el total de recursos desembolsados a aproximadamente USD475.2 millones. El FMI destacó la resiliencia de la economía hondureña, el sólido desempeño del programa, la estabilidad macroeconómica respaldada por políticas monetaria y cambiaria prudentes, así como avances en reformas estructurales, particularmente en el sector energético, orientadas a fortalecer la estabilidad económica y promover el crecimiento sostenible.

- Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

La calificación crediticia soberana constituye un elemento fundamental para la evaluación de la sostenibilidad fiscal y la percepción de riesgo país en los mercados financieros internacionales, al reflejar la capacidad y disposición del Gobierno para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. En este contexto, las agencias calificadoras internacionales Moody's Investors Service y Standard & Poor's Global Ratings realizan evaluaciones periódicas del perfil crediticio de Honduras, considerando variables macroeconómicas, fiscales, institucionales y externas.

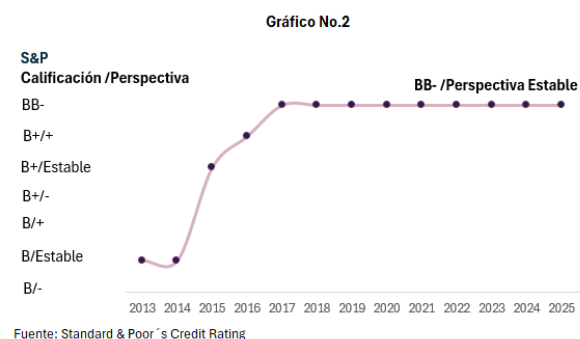
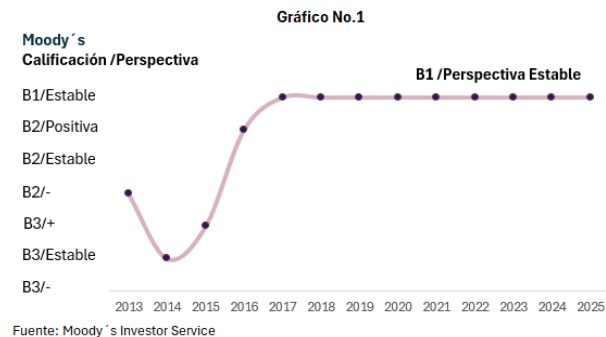
Durante 2025, el Gobierno de Honduras mantuvo su calificación soberana de "Perspectiva Estable" reflejando el compromiso del Gobierno con la estabilidad macroeconómica y fiscal. Las calificadoras de

riesgo afirmaron la calificación crediticia soberana del país para 2025, Moody's afirmó la calificación soberana del país en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's mantuvo la calificación en BB-, igualmente con perspectiva estable.

Cabe destacar que dichas calificaciones indican que el país mantiene capacidad adecuada para atender sus compromisos financieros en el corto y mediano plazo. Asimismo, destacan como factores de respaldo crediticio, la estabilidad macroeconómica, el desempeño económico moderado, así como los esfuerzos orientados a preservar la disciplina fiscal. De igual manera, reconocen la continuidad del programa económico suscrito entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual contribuye a reforzar la credibilidad de la política macroeconómica y fiscal mediante el cumplimiento de metas cuantitativas y compromisos estructurales.

En línea con lo anterior, las evaluaciones por parte de las firmas calificadoras consideran positivamente la implementación gradual de medidas de consolidación fiscal y la gestión prudente del endeudamiento público, que son factores que han permitido sostener una perspectiva estable para la deuda soberana hondureña.

Por otra parte, las agencias también señalan limitaciones estructurales que continúan restringiendo mejoras en la calificación crediticia, entre las que destacan se encuentra la exposición a choques externos y eventos climáticos adversos derivados de sequías y huracanes recurrentes debido a su dependencia económica del sector agrícola. Asimismo, persisten desafíos asociados al



fortalecimiento institucional y la rigidez del gasto público, que son elementos relevantes para la evaluación del riesgo soberano en el mediano plazo.

A continuación, se analiza el desempeño de la ejecución de los distintos niveles de Gobierno al cierre de 2025, realizando una comparación con las proyecciones establecidas para el cierre de 2025 en el MMFMP 2026-2029:

Balance Global

En el siguiente cuadro se detalla la composición del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF) por niveles, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 y la ejecución al cierre de 2025:

Cuadro No.2

Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero por Niveles

Detalle	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% PIB	
Administración Central	-38,039.3	-19,577.7	-3.7%	-1.9%
Resto de Instituciones Descentralizadas	876.4	114.2	0.1%	0.0%
Fondos de Seguridad Social	17,898.9	22,368.7	1.7%	2.2%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,604.1	8,622.3	0.5%	0.8%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	12,294.8	13,746.4	1.2%	1.3%
Gobierno Central	-19,264.0	2,905.2	-1.9%	0.3%
Gobiernos Locales	-736.1	-1,022.9	-0.1%	-0.1%
Gobierno General	-20,000.1	1,882.3	-1.9%	0.2%
Empresas Públicas No Financieras	-5,522.3	-8,625.4	-0.5%	-0.8%
Sector Público No Financiero	-25,522.4	-6,743.1	-2.5%	-0.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Al cierre de 2025 el balance global del SPNF registró un déficit de L6,743.1 millones (0.7% del PIB) menor en L18,779.3 millones a lo estimado en el MMFMP 2026-2029. Por su parte, el balance global de la Administración Central (AC) muestra un déficit de L19,577.7 millones (1.9% del PIB), menor en L18,461.6 millones con respecto a la proyección en el MMFMP 2026-2029.

El comportamiento del déficit fiscal del SPNF en 2025 obedeció principalmente a una mayor recaudación de los ingresos totales en línea con la meta establecida en el MMFMP 2026-2029, impulsada por el dinamismo en la recaudación tributaria y las contribuciones a la previsión social, así como otros ingresos. Por el lado del gasto, la menor ejecución estuvo explicada por el gasto de capital y el gasto en bienes y servicios.

Asimismo, el déficit del SPNF es explicado en gran medida al comportamiento de las Empresas Públicas No Financieras, las cuales en el MMFMP 2026-2029 se contemplaba un déficit fiscal de L5,522.3 millones y al cierre de 2025 mostró un déficit fiscal de L8,625.4 millones, explicado principalmente por el déficit registrado por la estatal de energía eléctrica ENEE de L5,657.6 millones.

Aunado a lo anterior, los Gobiernos Locales al cierre de 2025 mostraron un déficit de L1,022.9 millones mayor en L286.8 millones al déficit estimado en el MMFMP 2026-2029 (L736.1 millones). Es importante destacar que, al cierre de 2025, tanto la AC como el SPNF registraron resultados que están por debajo de las metas fiscales establecidas en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025 y en línea con la interpretación de la LRF aprobada por el Congreso Nacional de la República mediante el Decreto Legislativo No.4-2025.

- Sector Público No Financiero**

Balance Global

Al cierre de 2025, el Sector Público No Financiero (SPNF) registró un resultado económico deficitario de L6,743.1 millones, equivalente a 0.7% del PIB. El resultado obtenido se encuentra alineado con la meta de déficit del 2.5% del PIB, establecida en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025.

El déficit antes mencionado, obedece principalmente al comportamiento de los ingresos totales del SPNF, los cuales alcanzaron un porcentaje de ejecución del 98.8% en relación con lo previsto en el MMFMP 2026-2029, influenciado por la recaudación de ingresos tributarios, los ingresos captados por contribuciones a la previsión social y los mayores ingresos captados por otros ingresos.

Por otra parte, el déficit del SPNF se debe en gran medida a la menor ejecución en los gastos explicado principalmente en el gasto de capital, debido a que no se logró obtener el financiamiento externo contemplado para la cartera de programas y proyectos planificada. Adicionalmente, la compra de bienes y servicios, así como las transferencias corrientes, fueron menores a lo proyectado en el MMFMP 2026-2029, lo que contribuyó a una ejecución del gasto total inferior a la prevista, impactando en el resultado final del déficit. En este sentido, se priorizaron programas de inversión productiva y social, alineados con las prioridades del Gobierno para atender a la población vulnerable, generar empleo y promover una gestión fiscal eficiente y sostenible.

Cuadro No. 3

Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero (SPNF)

Detalle	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Diferenci a
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	302,161.1	298,436.3	98.8%	29.3%	28.9%	0.4%
Ingresos Tributarios	181,101.3	182,546.8	100.8%	17.6%	17.7%	-0.1%
Contribuciones a la previsión social	32,342.8	33,962.2	105.0%	3.1%	3.3%	-0.2%
Venta de bienes y servicios	47,067.0	39,086.4	83.0%	4.6%	3.8%	0.8%
Otros ingresos	41,650.0	42,841.0	102.9%	4.0%	4.2%	-0.1%
Gastos Totales	327,683.5	305,179.5	93.1%	31.8%	29.6%	2.2%
Gastos Corrientes	271,615.8	262,081.4	96.5%	26.3%	25.4%	0.9%
Sueldos y Salarios	112,910.3	111,584.7	98.8%	11.0%	10.8%	0.1%
Compra de bienes y servicios	91,607.9	82,236.2	89.8%	8.9%	8.0%	0.9%
Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado	34,749.3	37,891.6	109.0%	3.4%	3.7%	-0.3%
Otros gastos corrientes	32,348.3	30,368.9	93.9%	3.1%	2.9%	0.2%
d/c Intereses pagados	21,994.1	26,376.2	119.9%	2.1%	2.6%	-0.4%
Gastos de Capital	56,067.7	43,098.1	76.9%	5.4%	4.2%	1.3%
BALANCE GLOBAL SPNF	-25,522.4	-6,743.1	-	-2.5%	-0.7%	-

Fuente: DPMF, SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Ingresos

Los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de 2025 ascendieron a L298,436.3 millones, menores en L3,724.8 millones a lo estimado en el MMFMP 2026-2029 (L302,161.1 millones), este resultado es explicado principalmente por la recaudación de los ingresos tributarios del SPNF que están conformados principalmente por los ingresos tributarios de la Administración Central (AC) los cuales representan el 96.0% del total de ingresos tributarios del SPNF al cierre de 2025 mientras que el porcentaje restante corresponde a los ingresos tributarios de las municipalidades. En este contexto, el grado de ejecución de los ingresos tributarios del SPNF al cierre de 2025 se ubicaron en L182,546.8 millones representando un 100.8% de ejecución en comparación con la meta establecida en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025.

Los otros ingresos¹ contribuyeron significativamente a los mayores ingresos del SPNF, los cuales fueron mayores en L1,191.0 millones a lo estimado en el MMFMP 2026-2029. Denotando un grado de ejecución del 102.9%. Por otra parte, los otros ingresos por contribuciones a la previsión social y los ingresos por venta de bienes y servicios alcanzaron un nivel de ejecución del 105.0% y 83.0% respectivamente, a lo esperado en el MMFMP.

Gastos

Al cierre de 2025, los gastos totales del SPNF registraron L305,179.5 millones menores en L22,504.0 millones a lo esperado en el MMFMP 2026-2029, resultado principalmente de la baja ejecución en el gasto corriente del SPNF y del gasto de capital. El gasto corriente registró un monto de L262,081.4 millones mostrando un nivel de ejecución del 96.5% con respecto a la meta establecida en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025. El menor gasto corriente se debe principalmente a la baja ejecución en compra de bienes y servicios, y otros gastos corrientes. Por otra parte, las jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado mostraron un nivel de ejecución de L37,891.6 millones (109.0%), mientras que lo correspondiente a intereses de la deuda pagados fueron de L26,376.2 millones alcanzando un grado de ejecución del 119.9%.

Por otra parte, el gasto de capital registra un monto de L43,098.1 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 76.9% con respecto a lo previsto en el MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025. Este resultado responde a una baja ejecución del gasto de capital en la AC, explicada principalmente por una menor ejecución en la inversión real, donde diversos procesos en la asignación de obras no lograron materializarse. Adicionalmente, la no obtención del financiamiento externo previsto limitó el avance de los programas y proyectos de inversión contemplados.

• Empresas Públicas No Financieras

En el siguiente cuadro se detalla la composición del balance global de las Empresas Públicas No Financieras (SPNF) por niveles, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 y la ejecución al cierre de 2025:

¹ Los otros ingresos del SPNF, están conformados por ingresos no tributarios, intereses y dividendos, transferencias corrientes, donaciones e ingresos de capital.

Cuadro No. 4

Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Detalle	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	55,462.7	46,652.8	84.1%	5.4%	4.5%	0.9%
Venta de bienes y servicios	46,142.3	40,005.2	86.7%	4.5%	3.9%	0.6%
Otros ingresos	9,320.4	6,647.7	71.3%	0.9%	0.6%	0.3%
Gastos Totales	60,985.0	55,278.3	90.6%	5.9%	5.4%	0.6%
Gastos Corrientes	52,564.7	49,432.3	94.0%	5.1%	4.8%	0.3%
Gastos Operativos	49,664.8	45,441.9	91.5%	4.8%	4.4%	0.4%
Otros gastos corrientes	2,899.9	3,990.4	137.6%	0.3%	0.4%	-0.1%
Gastos de Capital	8,420.3	5,845.9	69.4%	0.8%	0.6%	0.2%
BALANCE GLOBAL	-5,522.3	-8,625.4	-	-0.5%	-0.8%	-

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Al cierre del 2025, las Empresas Públicas No Financieras registraron un déficit de L8,625.4 millones (0.8% del PIB). Es importante mencionar, que dicho déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE, el cual registró un déficit de L5,657.6 millones al cierre del 2025.

- **ENEE**

Al cierre de 2025, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) registró un déficit de L5,657.6 millones (0.5% del PIB), lo que representa una ejecución del 117.7% con respecto a la meta establecida en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025, esto debido principalmente a una reducción de la venta de bienes y servicios por efecto precio mas no de volumen y un menor ingreso por transferencias provenientes de la Administración Central.

Cuadro No. 5

Cuenta Financiera: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

DETALLE	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos Totales	49,459.1	41,781.3	84.5%	4.8%	4.1%	0.7%
Venta de bienes y servicios	41,578.6	36,480.6	87.7%	4.0%	3.5%	0.5%
Transferencias de la Admon. Central	7,449.6	5,097.5	68.4%	0.7%	0.5%	0.2%
Corrientes	5,957.0	4,050.0	68.0%	0.6%	0.4%	0.2%
Capital	1,492.6	1,047.5	70.2%	0.1%	0.1%	0.0%
Otros ingresos	430.9	203.1	47.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos Totales	54,267.0	47,438.9	87.4%	5.3%	4.6%	0.7%
Gastos Corrientes	47,783.3	42,043.5	88.0%	4.6%	4.1%	0.6%
Gastos de operación	45,097.5	39,394.4	87.4%	4.4%	3.8%	0.6%
Otros gastos	2,685.9	2,649.1	98.6%	0.3%	0.3%	0.0%
Gastos de Capital	6,483.7	5,395.4	83.2%	0.6%	0.5%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-4,808.0	-5,657.6	-	-0.5%	-0.5%	-

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento del balance global de la ENEE al cierre de 2025 se debe a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 60.7% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2025, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 36.1% y para la energía no renovable fue la térmica con un 39.3%.
- **Reducción de pérdidas:** El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), Unidad Técnica de Control de Distribución Honduras (UTCD) y la ENEE distribución, actualmente están encargados de la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas. Para el cierre del 2025 las pérdidas de energía técnicas y no técnicas fue de 34.21%.
- **Servicio de la deuda:** Para el año 2025, el pago de intereses de la deuda se redujo con respecto a 2024, disminuyendo 36.1%, esto debido a que la empresa recibió un periodo de gracia en el pago de los intereses del Bono Soberano adeudados a la Administración Central.
- **Costos de energía:** Para el cierre del 2025, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.772 Lps/KWh, inferior al observado al cierre del 2024, que fue de 4.082 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2025 acumuló atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L12,239.9 millones.
- **Institutos de Previsión y Seguridad Social**

Balance Global

La ejecución del balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social al cierre de 2025 muestra un superávit de L22,368.7 millones (2.2% del PIB), superando lo establecido en el MMFMP 2026-2029 para el cierre 2025. Este comportamiento se debe al incremento en las aportaciones y cotizaciones del IHSS provocadas por el impulso del Decreto Legislativo 48-2024 contentivo de la Ley para la Regulación de las Aportaciones y Cotizaciones del IHSS, la cual estableció nuevas tasas de cotización para el empleador y para el trabajador, así como también el incremento en los techos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

Es importante mencionar que, el superávit de los Institutos de Pensión al cierre de 2025 reflejó un aumento del 40.4% en comparación a 2024, siendo este incremento el más alto desde 2015 (41.0%) denotando lo anterior el comportamiento resiliente y de solidez de estos institutos, los cuales no han estado exentos de los distintos escenarios macrofiscales que ha afrontado el país.

Cuadro No. 6

Cuenta Financiera: Institutos de Previsión y Seguridad Social Consolidado

Detalle	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	53,133.0	58,157.1	109.5%	5.2%	5.6%	-0.5%
Contribuciones al sistema	32,342.8	33,962.2	105.0%	3.1%	3.3%	-0.2%
<i>Patronales</i>	23,388.2	23,968.1	102.5%	2.3%	2.3%	-0.1%
<i>Personales</i>	8,954.6	9,994.0	111.6%	0.9%	1.0%	-0.1%
Otros ingresos	20,790.1	24,195.0	116.4%	2.0%	2.3%	-0.3%
Gastos Totales	35,233.7	35,788.4	101.6%	3.4%	3.5%	-0.1%
Gastos Corrientes	34,912.7	35,393.0	101.4%	3.4%	3.4%	0.0%
Gastos de funcionamiento	9,885.1	10,529.5	106.5%	1.0%	1.0%	-0.1%
Pago de jubilaciones y pensiones	24,760.8	24,396.7	98.5%	2.4%	2.4%	0.0%
Otros gastos	266.8	466.9	175.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	321.0	395.4	123.2%	0.0%	0.0%	0.0%
BALANCE GLOBAL	17,899.3	22,368.7	-	1.7%	2.2%	-

Fuente: DPMF en base a la información de las instituciones.

Incluye: IPM, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IHSS.

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Ingresos

Los ingresos totales de los Institutos de Previsión y Seguridad Social al cierre de 2025 ascienden a L58,157.1 millones (5.6% del PIB) reflejando un porcentaje de ejecución de 109.5% en relación con lo estimado en el MMFMP 2026-2029.

Es importante mencionar que los ingresos al cierre de 2025 presentaron un incremento de 18.1%, a lo reflejado en 2024 (14.5%), siendo estos dos últimos años los de mayor crecimiento para estos institutos y solo comparables a los mostrados en épocas prepandémicas (15.6% en 2017). El comportamiento alcista de los ingresos en cuestión está relacionado al impulso de las aportaciones individuales y patronales derivadas de la reactivación de los porcentajes y techos de cotización del IHSS las cuales fueron aprobadas en el Decreto Legislativo 48-2024.

Por su parte la segunda mayor fuente de ingresos de estos institutos como lo son los intereses y dividendos provenientes de las inversiones financieras en títulos y valores gubernamentales, así como también en entes privados, presentaron al cierre de 2025 un crecimiento de 20.5% en comparación a 2024. Este crecimiento está asociado al rendimiento obtenido por el IHSS tanto en certificados de depósito como en bonos gubernamentales, para el cual se puede añadir que, según documento de inversiones financieras de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas de la SEFIN, este instituto en 2023 era el tercer mayor inversionista de los cinco institutos de previsión y seguridad social mientras que para 2025 se posicionó en el segundo lugar solo por detrás del INPREMA.

Además de lo anterior el INPREMA presentó un excelente rendimiento en inversiones financieras derivadas principalmente por préstamos personales e hipotecarios, así como también por inversiones en títulos y valores gubernamentales y en certificados de depósito en instituciones privadas.

Gastos

Al cierre de 2025 los gastos totales se ubicaron en L35,788.4 millones (3.5% del PIB), denotando un porcentaje de ejecución de 101.6% con respecto a lo estimado en el MMFMP 2026-2029. El comportamiento de los gastos totales es superior a lo estimado en el Marco Macro Fiscal debido al alto crecimiento mostrado por el gasto de funcionamiento del IHSS (14.0% en 2025 en comparación al promedio de 5.4% en 2022-2024). Es importante señalar que este gasto representó alrededor del 85.8% del total de las erogaciones de los cinco institutos de pensión en este renglón y que la alta ejecución de este se deriva del aumento en la compra de bienes y servicios de este instituto.

Con respecto al pago de jubilaciones y pensiones al cierre del 2025, registraron un monto de L24,396.7 millones representando un nivel de ejecución de 98.5% con respecto a lo establecido en el MMFMP 2026-2029. El monto de las jubilaciones y pensiones al cierre de 2025 presentaron un crecimiento menor (1.9%) en comparación a 2024 (crecimiento de 16.5%) esto debido a la baja ejecución en este gasto producto de la normalización de los pagos acreditados a los afiliados del INPREMA en concepto de pago de 60 rentas.

En el caso del Gasto de Capital, al cierre del 2025 se observa una ejecución de L395.4 millones, explicado por la acumulación de inventarios de años anteriores de bienes y servicios del IHSS.

- **Administración Central**

Cuadro No.7

Cuenta Financiera: Administración Central

DETALLE	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos y Donaciones	194,229.1	193,969.9	99.9%	18.8%	18.8%	0.0%
Ingresos Corrientes	183,679.8	184,146.6	100.3%	17.8%	17.9%	0.0%
Ingresos Tributarios	174,790.3	175,169.1	100.2%	17.0%	17.0%	0.0%
d/c Tasa de Seguridad	5,200.2	5,457.4	104.9%	0.5%	0.5%	0.0%
Ingresos No Tributarios	8,889.5	8,977.6	101.0%	0.9%	0.9%	0.0%
d/c Ingresos por Intereses ENEE	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ingresos por APP	1,396.7	1,502.8	107.6%	0.1%	0.1%	0.0%
Ingresos de Capital	5,903.7	5,514.7	93.4%	0.6%	0.5%	0.0%
Donaciones	3,249.0	2,805.7	86.4%	0.3%	0.3%	0.0%
Gastos Totales	232,268.5	213,547.6	91.9%	22.5%	20.7%	1.8%
Gasto Corriente	186,770.5	178,125.1	95.4%	18.1%	17.3%	0.8%
Gasto de Consumo	108,670.3	105,379.7	97.0%	10.5%	10.2%	0.3%
Sueldos y Salarios	79,054.6	78,903.2	99.8%	7.7%	7.7%	0.0%
Bienes y Servicios	29,615.7	26,476.5	89.4%	2.9%	2.6%	0.3%
Comisiones	1,105.2	1,142.7	103.4%	0.1%	0.1%	0.0%
Intereses Deuda	30,181.8	26,812.3	88.8%	2.9%	2.6%	0.3%
Internos	19,167.3	16,960.7	88.5%	1.9%	1.6%	0.2%
Externos	11,014.5	9,851.5	89.4%	1.1%	1.0%	0.1%
d/c Intereses ENEE	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias Corrientes	46,813.1	44,790.4	95.7%	4.5%	4.3%	0.2%
Gasto Corriente Primario	155,483.5	150,170.2	96.6%	15.1%	14.6%	0.5%
Ahorro en Cuenta Corriente	-3,090.7	6,021.5	-194.8%	-0.3%	0.6%	-0.9%
Gasto de Capital	45,498.0	35,422.5	77.9%	4.4%	3.4%	1.0%
Inversión	22,443.6	16,915.7	75.4%	2.2%	1.6%	0.5%
Transferencias de Capital	23,054.4	18,506.9	80.3%	2.2%	1.8%	0.4%
Balance Global	-38,039.3	-19,577.7	-	-3.7%	-1.9%	-

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Al cierre de 2025, la Administración Central (AC) registró un déficit de L19,577.7 millones (1.9% del PIB), menor en L18,461.6 millones a lo estimado en el MMFMP 2026-2029 (déficit de L38,039.3 millones, equivalente a 3.7% del PIB).

En línea a lo anterior, el resultado del balance global respondió principalmente a lo siguiente:

- (i) Los Ingresos Totales alcanzaron una ejecución del 99.9% respecto a lo estimado en el MMFMP 2026-2029. Dicho resultado respondió al cumplimiento en la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, así como a una mayor captación de ingresos provenientes de Asociaciones Público-Privadas (APP). No obstante, se registró una

menor ejecución en los ingresos de capital provenientes del Banco Central de Honduras (BCH) y en los ingresos por donaciones, en relación con lo previsto en el MMFMP 2026-2029.

- (ii) Los Gastos Totales se ejecutaron en un 91.9% respecto a lo estimado en el MMFMP 2026-2029, lo que representa una reducción de 1.8% en relación con lo proyectado. Este resultado refleja la implementación de medidas de contención del gasto público, que se tradujeron en una menor ejecución del gasto en bienes y servicios y de las transferencias corrientes. A ello se sumó una menor ejecución del gasto de capital (inversión directa e indirecta) durante 2025.

En línea con lo expuesto anteriormente, se presenta a continuación el detalle de los ingresos y gastos correspondientes a la Administración Central.

Ingresos

Los ingresos totales de la AC al cierre de 2025 registraron un nivel de ejecución de 99.9% respecto a lo proyectado en el MMFMP 2026-2029. Es importante señalar, que el grado de cumplimiento en la captación de ingresos totales de la AC, es resultado del comportamiento de la recaudación de ingresos corrientes de la AC, del cual un 95.1% es explicado principalmente por la recaudación en los ingresos tributarios y el restante 4.9% obedece a la recaudación de ingresos no tributarios.

En línea con lo anterior, el desempeño de la recaudación tributaria al cierre de 2025 estuvo determinado principalmente por el comportamiento de sus principales impuestos, los cuales obedecen a la evolución de la actividad económica. Lo anterior se evidencia en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), el cual registró un crecimiento de 3.7% al cierre de 2025, asociado a una trayectoria favorable, respaldada por el mayor ingreso disponible de los hogares, derivado del incremento en las remesas familiares y del empleo formal, lo que generó un fortalecimiento de la demanda interna incrementando el consumo de los hogares, así como, al comportamiento favorable de la inversión pública, generando dinamismo en otras actividades económicas.

Asimismo, las actividades económicas con mayor contribución al desempeño del IMAE fueron: Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, Comercio, Correo y Telecomunicaciones, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Transporte y Almacenamiento, e Industria Manufacturera. Lo anterior ha determinado el comportamiento de los ingresos de la AC al cierre de 2025, en el siguiente cuadro se puede observar un detalle de los ingresos corrientes de la AC:

Cuadro No. 8

Ingresos de la Administración Central 2025

DETALLE	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de ejecución
Ingresos Corrientes	183,679.8	184,146.6	100.3%
Ingresos Tributarios	174,790.3	175,169.1	100.2%
Renta	52,945.2	53,039.5	100.2%
Ventas	75,013.7	74,945.3	99.9%
Aporte Social y Vial	12,982.0	13,431.5	103.5%
Importaciones	8,575.3	8,916.3	104.0%
Tasa de Seguridad	5,200.2	5,457.4	104.9%
Otros	20,073.9	19,379.1	96.5%
Ingresos No Tributarios	8,889.5	8,977.6	101.0%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

Al cierre de 2025, los ingresos corrientes de la AC se ubicaron en L184,146.6 millones reflejando un porcentaje de cumplimiento de 100.3% con respecto a los ingresos corrientes estimados al cierre de 2025 en el MMFMP 2026-2029.

En lo referente a los ingresos tributarios, estos totalizaron un monto de L175,169.1 millones al cierre de 2025, equivalente al cumplimiento de 100.2% en relación con la estimación del MMFMP 2026–2029 (L174,790.3 millones). Este resultado denota un desempeño consistente con las proyecciones fiscales y responde principalmente al comportamiento positivo de las principales figuras impositivas, en un contexto de dinamismo de la actividad económica y fortalecimiento en la gestión de la recaudación.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) alcanzó un monto de L53,039.5 millones, superior en L94.3 millones respecto a lo estimado en el MMFMP 2026–2029 (L52,945.2 millones), manteniéndose en línea con la trayectoria prevista en el MMFMP. El desempeño de este tributo estuvo asociado principalmente al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, así como a la evolución favorable de los ingresos gravables vinculados a la actividad económica.

En cuanto al Impuesto Sobre Ventas (ISV), la recaudación al cierre de 2025 ascendió a L74,945.3 millones, equivalente a un grado de cumplimiento de 99.9% respecto a lo estimado en el MMFMP 2026–2029. No obstante, este resultado se mantiene en línea con las proyecciones establecidas en el MMFMP. Asimismo, este comportamiento estuvo asociado al dinamismo del consumo interno y a la evolución del nivel general de precios; al cierre de 2025, la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) redujo su ritmo de crecimiento, situándose en 4.98%. Cabe señalar que las medidas de subsidio a los combustibles y a la energía eléctrica implementadas por el Gobierno contribuyeron a moderar la inflación interanual, lo cual incidió en la evolución de la base imponible de este impuesto indirecto.

Por su parte, los impuestos a las importaciones registraron una recaudación de L8,916.3 millones al cierre de 2025, mayor en L341.0 millones en relación con lo estimado en el MMFMP 2026–2029 (L8,575.3 millones). Este resultado se explica por el fortalecimiento de la demanda interna, particularmente por el aumento en la importación de bienes de consumo duradero y equipo de transporte, reflejando una mayor actividad comercial y expansión del gasto privado.

En lo que respecta al impuesto sobre combustibles (Aporte Social y Vial), este alcanzó una recaudación de L13,431.5 millones, equivalente a una ejecución de 103.5%, manteniéndose en línea con las estimaciones contempladas en el MMFMP 2026-2029. Su comportamiento estuvo asociado a la estabilidad en los niveles de consumo de combustibles y a la evolución de los precios del mercado energético.

Los ingresos no tributarios, totalizaron un monto de L8,977.6 millones al cierre de 2025, registrando una ejecución de 101.0% respecto a lo estimado en el MMFMP 2026-2029 (L8,889.5 millones). Este resultado responde principalmente al incremento en la recaudación por concepto de tasas y tarifas, derechos y otros ingresos no tributarios, evidenciando un desempeño favorable en las fuentes complementarias de financiamiento del sector público.

Gastos

El gasto total de la AC al cierre de 2025 registró un porcentaje de ejecución del 91.9% con respecto a lo estimado en el MMFMP 2026-2029.

Cuadro No.9
Administración Central: Gasto Total

DETALLE	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2026-2029 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2025 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Gasto Total	232,268.5	213,547.6	91.9%	22.5%	20.7%	1.8%
Gasto Corriente	186,770.5	178,125.1	95.4%	18.1%	17.3%	0.8%
Gasto de Consumo	108,670.3	105,379.7	97.0%	10.5%	10.2%	0.3%
Sueldos y Salarios	79,054.6	78,903.2	99.8%	7.7%	7.7%	0.0%
Bienes y Servicios	29,615.7	26,476.5	89.4%	2.9%	2.6%	0.3%
Intereses Deuda^{c/}	31,287.0	27,955.0	89.3%	3.0%	2.7%	0.3%
Internos	19,754.1	17,561.8	88.9%	1.9%	1.7%	0.2%
Externos	11,532.9	10,393.2	90.1%	1.1%	1.0%	0.1%
<i>d/c Intereses externos pagados por la deuda ENEE</i>	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias Corrientes	46,813.1	44,790.4	95.7%	4.5%	4.3%	0.2%
Gasto de Capital	45,498.0	35,422.5	77.9%	4.4%	3.4%	1.0%
Inversión	22,443.6	16,915.7	75.4%	2.2%	1.6%	0.5%
Transferencias de Capital	23,054.4	18,506.9	80.3%	2.2%	1.8%	0.4%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con el Decreto No. 4-2025

c/ Incluye Comisiones

Al cierre de 2025, los gastos corrientes de la AC registraron un monto de L178,124.8 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución de 95.4% en relación con lo estimado en el MMFMP 2026-2029. Este resultado responde a una menor ejecución en el gasto de Bienes y Servicios y a una menor

ejecución en las transferencias corrientes, explicada en parte por pagos de subsidios inferiores a lo proyectado, asimismo, incidió el menor gasto observado en pago de intereses de la deuda respecto a lo proyectado en el MMFMP, resultado de mejoras en las condiciones financieras del mercado.

En su composición, los rubros de gastos con mayores niveles de ejecución fueron Sueldos y Salarios (99.8%), las Transferencias Corrientes (95.7%), el gasto en Bienes y Servicios (89.4%), el pago de Intereses de Deuda (89.3%).

Por su parte, el gasto de capital al cierre de 2025 fue de L35,422.5 millones representando un grado de ejecución de 77.9% respecto a lo estimado en el MMFMP 2026-2029. Este desempeño en el gasto de capital responde a una menor ejecución en la inversión directa como en la inversión indirecta, evidenciando limitaciones en la implementación de proyectos de inversión pública.

En este contexto, del total del gasto de capital, la ejecución de la inversión productiva alcanzó el 75.4%. La menor ejecución del gasto en inversión real estuvo explicada principalmente por el bajo desempeño de la inversión productiva, asociado a la desarticulación de diversas unidades ejecutoras de proyectos, retrasos en los procesos de contratación y adquisición, así como al incumplimiento de las condiciones previas requeridas para la realización de los primeros desembolsos de los programas y proyectos.

Por otra parte, las transferencias de capital alcanzaron un nivel de ejecución del 80.3% respecto al monto estimado en el MMFMP 2026-2029, influenciado principalmente por la no utilización de asignaciones presupuestarias condicionadas a financiamiento externo, entre ellas recursos previstos para la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), así como a la menor transferencia de recursos al Instituto Nacional Penitenciario, debido a que el proyecto para la construcción de un centro penitenciario de alta seguridad en Islas del Cisne no cumplió las condiciones de viabilidad para su ejecución.

- **Concesión Neta de Préstamos de los Institutos de Previsión**

Al cierre de 2025, el comportamiento de la cartera de préstamos de manera consolidada de los Institutos de Previsión fue la siguiente:

Cuadro No. 10
Consolidado Institutos de Previsión
Concesión Neta de Préstamos
Ejecución al Cierre 2025^{a/}

Descripción	Concesión	Recuperación	Concesión Neta
	Millones de Lempiras		
INJUPEMP	2,563.8	1,511.7	1,052.2
INPREMA	5,412.7	3,029.4	2,383.3
IPM	9,316.3	7,982.0	1,334.3
INPREUNAH	583.4	421.2	162.2
TOTAL	17,876.2	12,944.3	4,931.9

Fuente: DPMF con base a la información de las instituciones

a/ Preliminar

Los Institutos de Previsión al cierre de 2025, mostraron una concesión neta de préstamos positiva de L4,931.9 millones, reflejando un aumento de la concesión de préstamos otorgados a los afiliados de estos institutos superior a su respectiva recuperación. Es importante mencionar, que el INPREMA al cierre de 2025 presenta una concesión neta de L2,383.3 millones, siendo los préstamos denominados “Plan Concreto” los que mayor representación obtuvieron tanto por el lado de la colocación (61.4%), como por el lado de la recuperación (43.1%).

Dado lo anterior, es importante mencionar que el comportamiento alcista de la cartera de préstamos del INPREMA ha estado determinado por el alivio financiero recibido por el sector magisterial denominado “Plan Concreto” el cual desde el II Semestre de 2022 ha permitido a los docentes una consolidación de préstamos, brindando tasas de interés más competitivas y plazos de pago con mayor holgura y espacio de maniobra. Sin embargo, hay que mencionar que el plan concreto al cierre de 2025 disminuyó su cuota de participación del total de la cartera (61.9% en comparación al 78.0% del periodo 2022-2024) dando paso al crecimiento de los préstamos personales nuevos (20.5% al cierre de 2025 en comparación con 9.3% para el periodo de 2022-2025).

En cuanto al IPM, este ha mostrado un comportamiento alcista en su colocación de préstamos, reflejando al cierre de 2025 una concesión neta de L1,334.3 millones, siendo este monto el más alto desde que se tienen registros de este Instituto.

Por otra parte, la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2025, mostró una concesión de L1,052.2 millones, siendo esta cifra la mayor en los últimos 3 años (2022-2024: un promedio de L195.3 millones), lo anterior fue impulsado por un aumento de la colocación de créditos a los afiliados del Instituto la cual fue superior a la recuperación de estos. Dentro de estos créditos

sobresalen: préstamos hipotecarios, préstamos personales bajo las modalidades de consolidación de deuda, crédito “YA”, préstamos sin Aval, entre otros.

Por su parte, el INPREUNAH se ha caracterizado por tener una concesión neta de préstamos baja (promedio de L44.5 millones para el periodo 2022-2024). Sin embargo, al cierre de 2025 este instituto registró una concesión neta de L162.2 millones. El comportamiento en la cartera de préstamos del INPREUNAH se debe a los rendimientos obtenidos en los préstamos personales e hipotecarios los cuales han sido de 19.0% y 9.0% respectivamente los que junto con los niveles estables de inflación y las mejoras en las tasas de interés pasiva han provocado que el portafolio de inversiones de esta institución pasara de -0.24% para 2022 a 7.8% para 2024.

La mejora en el rendimiento del portafolio mostrado anteriormente es de suma importancia para esta institución de cara al compromiso de afrontar el pago de jubilaciones y pensiones a las poblaciones inactivas y el reto que subyace de la disminución de la brecha provocada por el déficit actuarial.

Es importante mencionar, que el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF y actualmente es registrado en la cuenta financiera en la parte del financiamiento; sin embargo, la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno, porque si se produce una inadecuada gestión de los niveles de colocación y recuperación de préstamos, esto podría poner en riesgo en el mediano plazo los beneficios adquiridos por los afiliados de los diferentes institutos.